



RIO GALLEGOS, 02 DIC. 1998

VISTO :

El Expediente N° 12.202/96 de la Unidad Académica Río Gallegos, y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 2 obra nota interpuesta por la Srta. Stella Maris RUEDA mediante la cual solicita inscripción fuera de término en la asignatura Psicopatología Y de la Carrera Psicopedagogía ,

Que obra despacho producido por la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando autorizar con carácter de excepción a la Srta. RUEDA a inscribirse fuera de término en la materia Psicopatología Y de la Carrera Psicopedagogía ;

Que fue tratado en Qcto Plenario aprobándose por unanimidad dicho despacho ;

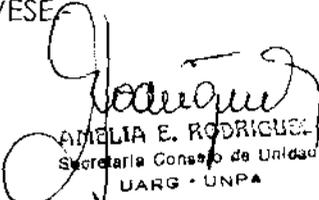
Que corresponde dictar el correspondiente instrumento legal;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

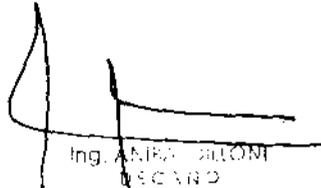
ARTICULO 1º. AUTORIZAR , con carácter de excepción, a la alumna Stella Maris RUEDA (d.D.N.I.N° 16.114.047) a inscribirse fuera de término en la asignatura Psicopatología Y de la carrera Psicopedagogía.-

ARTICULO 2º. TOME RAZON Jefatura del Centro de Formación de Grado, Jefatura del Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE.


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA
ACUERDO

Nº




Ing. A. R. A. AUTOM
SECANO
U.N.P.A. U.A.R.G.

475